

RESOLUCIÓN No. 05.A.DIC.189

Dr. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de admisión de nuevo socio, aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 3 de junio de 2005 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.ICA.DJ.05.535 de 9 de agosto de 2005, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003

RESUELVE:

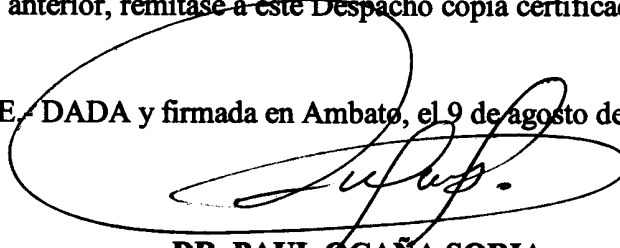
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la admisión del nuevo socio, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Tercero del cantón Latacunga, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Ambato, el 9 de agosto de 2005.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., de fecha tres de Junio del año dos mil cinco; he tomado nota de la resolución número 05.A.DIC.189, dictada por el DOCTOR PAUL OCANA SORIA INTENDENTE DE COMPANIAS SEDE EN AMBATO, de fecha nueve de Agosto del año dos mil cinco, por la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA..- Latacunga, quince de Agosto del año dos mil cinco.- El Notario



H.A.B.P.



RA...

[Handwritten signature]